



FIRMADO POR

JULIÁN NOHALES FUENTES
INTERVENTOR DE IFAB
07/02/2022

NIF: V02298537

Secretaría

Expediente 883484M

Expediente SEGEX 883484-M. CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOQUETA FERIA, PLÁSTICOS Y PRECINTO DE DOBLE CARA PARA LAS FERIAS ORGANIZADAS POR EL CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIA DE ALBACETE (IFAB)

Con arreglo a lo establecido en el artículo 214 del RD Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), con carácter previo a la adjudicación del contrato tramitado mediante procedimiento abierto simplificado se emite el siguiente **INFORME**

La fiscalización del compromiso del gasto por la Intervención previa a la adjudicación del contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario en expedientes de contratación tramitados mediante **procedimiento abierto simplificado** viene exigido por el art. 159.4 de la ley 9/2017 de Contratos del sector público.

Dicha fiscalización debe realizarse en un plazo no superior a 5 días, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización.

Con carácter general, se ha comprobado:

I. Existencia de crédito adecuado y suficiente: Según se dispone en los artículos 167 y 172 TRLRHL y en los artículos 24 y siguientes del RD 500/1990, los créditos presupuestarios para gastos sólo pueden destinarse a la finalidad específica para la cual han sido autorizados en el presupuesto, finalidad que se determina por la clasificación por programas y la clasificación económica por la que se define la aplicación presupuestaria.

El valor estimado del contrato, es de **57.892 €**, siendo su duración de 2 años, sin posibilidad de prórroga. El presupuesto base de licitación es de 70.049,32 € (B.I. 57.892,00 €, 21% IVA: 12.157,32 €). Siendo el gasto de carácter plurianual se respetan las especificaciones del art. 174 de la LHL, según el informe emitido por el Interventor del Consorcio IFAB de fecha 10 de Enero de 2022.

Para el gasto que supone la parte correspondiente a la primera anualidad del contrato de referencia existe crédito adecuado y suficiente, sin tener en cuenta el IVA al no ser un coste presupuestario, en la siguiente aplicación presupuestaria:

AÑO	PROGRAMA	ECONÓMICA	CANTIDAD
2022	4311	2279900	28.946 €

II-Asimismo, se ha comprobado:

1.a) Que es aplicable el procedimiento abierto simplificado sumario, con las particularidades del apartado 6 por ser un contrato de suministros, con un valor estimado de 57.892 € euros siendo **el límite establecido para este tipo de contratos en una cuantía inferior a 60.000 €**.

1.b) Que entre los criterios de adjudicación previstos en el pliego, **no se contemplan juicios de valor, considerándose únicamente el menor precio ofertado (menor**



IFAB

Código Seguro de Verificación: FNAAXCCV KPYE FNUD PNMZ

INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOQUETA PARA FERIAS - SEFYCU 3483844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ifab.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

JULIÁN NOHALES FUENTES
INTERVENTOR DE IFAB
07/02/2022



NIF: V02298537

Secretaría

Expediente 883484M

porcentaje de reducción sobre los diferentes precios unitarios), fijándose el presupuesto del contrato como límite de la totalidad del suministro.

2. Que el anuncio de licitación del contrato **ha sido publicado en el perfil de contratante** del Consorcio Institución Ferial de Albacete IFAB con fecha 12 de Enero de 2022 y que toda la documentación necesaria para la presentación de la oferta está disponible por medios electrónicos desde el día de la publicación del anuncio en dicho perfil de contratante.

3. Que el **plazo** otorgado para la presentación de proposiciones, **ha sido de 15 días naturales** a contar desde el siguiente a la publicación en el perfil de contratante del anuncio de licitación.

4. Que la tramitación del procedimiento se ha ajustado a las siguientes particularidades:

a) Que habiendo transcurrido el plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público en este caso resulta que el licitador se encuentra inscrito en el **Registro Oficial** de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público

b) **NO se exige la constitución de garantía provisional** por parte de los licitadores.

c) Las proposiciones se han **presentado únicamente en el registro indicado** en el anuncio de licitación.

d) La oferta se presenta en un único sobre dado que el procedimiento **NO contempla** criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor

e) La apertura del sobre, conteniendo la proposición se ha realizado por la mesa de contratación, siendo público al ser la oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación del precio.

f) Por la mesa de contratación se ha procedido en acto público a la apertura del sobre que contiene la valoración a través del precio

1º Habiendo sido presentados 2 licitadores, uno de ellos ha sido excluido, por no ajustarse su oferta a lo establecido en el pliego regulador del contrato (presentar diferentes porcentajes de reducción sobre los precios unitarios cuando el pliego establecía un único porcentaje de reducción para todos los precios unitarios)

2.º Debiéndose proceder a continuación a **realizar la propuesta de adjudicación** al licitador que ha presentado la mejor oferta la mercantil PINTURAS ISABAL, con C.I.F. núm. B-46069654.

3.º Requerir a continuación mediante comunicación electrónica para que aporte la documentación correspondiente referida al cumplimiento de obligaciones tributarias, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

g) Que efectuado el requerimiento correspondiente, al único licitador presentado la documentación requerida ha sido presentada dentro del plazo correspondiente, proponiéndose la adjudicación a dicha empresa.

Toda vez que no procede la presentación de garantía y se encuentra aportada la documentación correspondiente se propone, la adjudicación a la empresa PINTURAS



IFAB

Código Seguro de Verificación: FNAAXCCVKPYE FNUD PNMZ

INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOQUETA PARA FERIAS - SEFYCU 3483844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ifab.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

JULIÁN NOHALES FUENTES
INTERVENTOR DE IFAB
07/02/2022



NIF: V02298537

Secretaría

Expediente 883484M

ISABAL, con C.I.F. núm. B-46069654 en la cantidad de **57.892 €**, más 12.157,32 € de IVA. **(TOTAL 70.049,32 €/2 años)**.

Por todo lo cual, se informa **FAVORABLEMENTE** la fiscalización del compromiso del gasto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de los mismos en el ejercicio 2021 previa a la adjudicación del contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario conforme al art. 159.4 de la ley 9/2017 de contratos del sector público.



IFAB

Código Seguro de Verificación: FNAAXCCV KPYE FNUD PNMZ

INFORME DE FISCALIZACIÓN PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MOQUETA PARA FERIAS - SEFYCU 3483844

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ifab.sedipualba.es/>